

DWS Invest, SICAV
2 Boulevard Konrad Adenauer
1115 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 86,435
(el "fondo")

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Para el fondo arriba mencionado, incluidos sus subfondos, entran en vigor las siguientes modificaciones con efecto a partir del 5 de junio de 2023 (la "fecha de entrada en vigor"):

Cambios en la parte especial del folleto de venta y en los modelos establecidos en el Reglamento SFDR:

1. Ajuste de la cuota mínima de inversiones sostenibles

La práctica de mercado con los subfondos indicados a continuación ha demostrado que resulta complicado mantener de forma constante la cuota mínima de inversiones sostenibles, lo que, además, limita la flexibilidad necesaria para la gestión activa de la cartera. Por ello, dicha cuota va a ajustarse del siguiente modo:

- **Para el subfondo DWS Invest ESG Mobility**

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 15% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)	(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 10% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)

- **Para el subfondo ESG Smart Industrial Technologies**

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 10% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)	(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 7% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)

Con el fin de ofrecer a los inversores un subfondo más sostenible, la proporción de inversiones sostenibles del subfondo **DWS Invest ESG Euro Bonds (Short)** se incrementará del siguiente modo:

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 7,5% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)	(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 10% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes: (...)

2. Para los subfondos DWS Invest CROCI Global Dividends, DWS Invest CROCI Sectors Plus, DWS Invest CROCI US Dividends, DWS Invest CROCI World, DWS Invest Euro-Gov Bonds, DWS Invest Global Agribusiness, DWS Invest Multi Strategy, DWS Invest Short Duration Income y DWS Invest Top Dividend

La determinación de una proporción mínima de activos con un objetivo de inversión sostenible y el requisito que esto conlleva de fijar una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y social limitan la flexibilidad necesaria para la gestión activa de la cartera, por lo que, en adelante, estos subfondos dejarán de promover inversiones sostenibles: Esta medida garantiza que pueda alcanzarse el objetivo de inversión de los subfondos de la mejor manera posible en interés de los inversores. Por consiguiente, la sección en la que se detalla la estrategia ESG dentro de la política de inversión de estos subfondos se actualizará del modo indicado a continuación:

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
<p>(...) Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y comunica información como producto conforme al artículo 8 (1) del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("Reglamento SFDR", por sus siglas en inglés). Aunque el subfondo no persigue un objetivo de inversión sostenible, establece una proporción mínima de sus activos que deben destinarse a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. (...)</p> <p>La metodología de valoración ESG no evaluará los recursos líquidos auxiliares.</p> <p>Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el xx¹% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Objetivo 1: Fin de la pobreza — Objetivo 2: Hambre cero — Objetivo 3: Salud y bienestar — Objetivo 4: Educación de calidad — Objetivo 5: Igualdad de género — Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento — Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante — Objetivo 10: Reducción de las desigualdades — Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles — Objetivo 12: Producción y consumo responsables — Objetivo 13: Acción por el clima — Objetivo 14: Vida submarina — Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de "no causar un perjuicio significativo" o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la</p>	<p>(...) Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y comunica información como producto conforme al artículo 8 (1) del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("Reglamento SFDR", por sus siglas en inglés). Aunque el subfondo no persigue un objetivo de inversión sostenible, establece una proporción mínima de sus activos que deben destinarse a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. (...)</p> <p>La metodología de valoración ESG no evaluará los recursos líquidos auxiliares.</p> <p>Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 15% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Objetivo 1: Fin de la pobreza — Objetivo 2: Hambre cero — Objetivo 3: Salud y bienestar — Objetivo 4: Educación de calidad — Objetivo 5: Igualdad de género — Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento — Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante — Objetivo 10: Reducción de las desigualdades — Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles — Objetivo 12: Producción y consumo responsables — Objetivo 13: Acción por el clima — Objetivo 14: Vida submarina — Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de "no causar un perjuicio significativo" o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la</p>

¹ "xx" significa para el subfondo DWS Invest Top Dividend: 15%, para todos los demás subfondos: 1%

<p>valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará sostenible, siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>Dada la falta de datos fiables, el subfondo no se compromete a invertir una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental en consonancia con la taxonomía de la UE. Por ello, el porcentaje mínimo de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE es de un 0% del patrimonio neto del subfondo. No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión se ajusten a la taxonomía de la UE. (...)</p>	<p>valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará sostenible, siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>Dada la falta de datos fiables, el subfondo no se compromete a invertir una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental en consonancia con la taxonomía de la UE. Por ello, el porcentaje mínimo de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE es de un 0% del patrimonio neto del subfondo. No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión se ajusten a la taxonomía de la UE. (...)</p>
--	--

3. Para los subfondos DWS Invest ESG Climate Tech, DWS Invest ESG Mobility y DWS Invest ESG Smart Industrial Technologies

Actualmente, estos subfondos promueven inversiones sostenibles con un objetivo social y medioambiental. No obstante, la cuota mínima de inversiones socialmente sostenibles de los subfondos se ha fijado en un nivel muy bajo y limita la flexibilidad necesaria para la gestión activa de la cartera, por lo que la sección relativa a la estrategia ESG dentro de la política de inversión se actualizará del siguiente modo:

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
<p>(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, xxx% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Objetivo 1: Fin de la pobreza – Objetivo 2: Hambre cero – Objetivo 3: Salud y bienestar – Objetivo 4: Educación de calidad – Objetivo 5: Igualdad de género – Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento – Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante – Objetivo 10: Reducción de las desigualdades – Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles – Objetivo 12: Producción y consumo responsables – Objetivo 13: Acción por el clima – Objetivo 14: Vida submarina – Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a uno o varios objetivos</p>	<p>(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el xxx% del patrimonio neto a inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Objetivo 1: Fin de la pobreza – Objetivo 2: Hambre cero – Objetivo 3: Salud y bienestar – Objetivo 4: Educación de calidad – Objetivo 5: Igualdad de género – Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento – Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante – Objetivo 10: Reducción de las desigualdades – Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles – Objetivo 12: Producción y consumo responsables – Objetivo 13: Acción por el clima – Objetivo 14: Vida submarina – Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a</p>

² “xxx” significa para el subfondo DWS Invest ESG Climate Tech: 25%, para el subfondo DWS Invest ESG Mobility: 15% y para el subfondo DWS Invest ESG Smart Industrial Technologies: 10%.

<p>de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de “no causar un perjuicio significativo” o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará sostenible, siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de salvaguardias de DWS. (...)</p>	<p>uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de “no causar un perjuicio significativo” o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es medioambientalmente sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará medioambientalmente sostenible siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de garantías de DWS. (...)</p>
---	---

Actualmente, el subfondo **DWS Invest ESG Women for Women** promueve inversiones sostenibles con un objetivo social y medioambiental. No obstante, la cuota mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles de los subfondos se ha fijado en un nivel muy bajo y limita la flexibilidad necesaria para la gestión activa de la cartera, por lo que la sección relativa a la estrategia ESG dentro de la política de inversión se actualizará del siguiente modo:

Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
<p>(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 15% del patrimonio neto a inversiones sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Objetivo 1: Fin de la pobreza – Objetivo 2: Hambre cero – Objetivo 3: Salud y bienestar – Objetivo 4: Educación de calidad – Objetivo 5: Igualdad de género – Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento – Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante – Objetivo 10: Reducción de las desigualdades – Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles – Objetivo 12: Producción y consumo responsables – Objetivo 13: Acción por el clima – Objetivo 14: Vida submarina – Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de “no causar un perjuicio significativo” o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es</p>	<p>(...) Como parte de la inversión del subfondo en activos que cumplan los estándares de DWS en cuanto a características medioambientales y sociales y buenas prácticas de gobierno antes descritos, la gestión del subfondo destinará, al menos, el 15% del patrimonio neto a inversiones socialmente sostenibles conforme a la definición del artículo 2 (17) del Reglamento SFDR. Estas inversiones sostenibles contribuirán, como mínimo, a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que guarden relación con objetivos medioambientales y sociales, como, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Objetivo 1: Fin de la pobreza – Objetivo 2: Hambre cero – Objetivo 3: Salud y bienestar – Objetivo 4: Educación de calidad – Objetivo 5: Igualdad de género – Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento – Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante – Objetivo 10: Reducción de las desigualdades – Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles – Objetivo 12: Producción y consumo responsables – Objetivo 13: Acción por el clima – Objetivo 14: Vida submarina – Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres <p>El alcance de la contribución a los distintos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU variará en función de la inversión concreta en la cartera.</p> <p>DWS medirá dicha contribución a través de su valoración de inversión en sostenibilidad, que evalúa las posibles inversiones en relación con distintos criterios para decidir si una actividad económica puede considerarse socialmente sostenible. En esta valoración, la gestión del subfondo evalúa (1) si la actividad económica contribuye a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, (2) si la actividad económica u otras actividades económicas de la misma empresa perjudican significativamente alguno de estos objetivos (valoración según el principio de “no causar un perjuicio significativo” o DNSH, por sus siglas en inglés) y (3) si la empresa en cuestión se ajusta a la valoración de salvaguardias de DWS.</p> <p>La valoración de inversión en sostenibilidad utiliza datos que recibe de diversos proveedores de datos, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación) para determinar si una actividad es</p>

sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará sostenible, siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de salvaguardias de DWS. (...)	socialmente sostenible. Las actividades con una contribución positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU se miden por su cifra de negocio, sus gastos de capital (capex) o sus gastos de explotación (opex). En caso de que se establezca que existe una contribución positiva, la actividad se considerará socialmente sostenible siempre que el emisor supere la valoración DNSH y cumpla la valoración de garantías de DWS. (...)
---	--

Aviso adicional:

Se recomienda a los accionistas que soliciten la versión actualizada del folleto de venta y los correspondientes documentos de datos fundamentales para el inversor disponibles en la fecha de entrada en vigor. Estos documentos, así como los informes anual y semestral y la demás documentación de venta, pueden obtenerse en la sociedad gestora y en las oficinas de caja designadas mencionadas, en su caso, en el folleto de venta. Estos documentos también están disponibles en la página web www.dws.com.

Los accionistas que no estén conformes con las modificaciones mencionadas pueden reembolsar sus acciones de forma gratuita en el plazo de un mes tras la publicación de la presente en las oficinas de la sociedad gestora y, en su caso, en las oficinas de caja mencionadas en el folleto de venta.

Luxemburgo, mayo de 2023

DWS Invest, SICAV